DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Secretaría General

1.07.17.13-0014

Distrito Especial de Santiago de Cali, 29 de febrero de 2024

Doctora
LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria de Despacho
Secretaría General
Departamento Valle del Cauca

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa presento ante usted la solicitud de necesidad de adicionar el contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024 suscrito entre la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca y CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES", cuyo plazo vence el 30 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta que la misión de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca consiste en ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central Departamental (Decreto 1-17-1310 de 2022– art. 75). Y que de acuerdo con la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca, es responsabilidad de la Secretaría General *(...) "Gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades del Gobernador (a) del Valle del Cauca"*, al igual que *"Atender y disponer del protocolo necesario en todas aquellas actividades y eventos en los cuales sea anfitriona la Gobernación del Valle del Cauca, o deban participar las autoridades departamentales representadas por el Gobernador (a) o los secretarios (as) de despacho o los directores (as) de departamento administrativo"* y "*Disponer de todo el protocolo necesario para que las visitas oficiales al Departamento del Valle del Cauca, de orden regional, municipal, departamental, nacional e internacional y diplomáticas, reciban la debida atención y los encuentros se ejecuten con todas las condiciones protocolarias que los eventos demanden".*

El contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024, se encuentra vigente el cual fue suscrito por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) de lo cual se ha ejecutado $54.999.999 lo que representa una ejecución del 92%.

La Secretaría General, al ser una dependencia de apoyo transversal que tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias

deben brindar a las actividades del Gobernador (a) del Valle del Cauca, se hace necesario continuar con la prestación de servicios para la organización y realización de las reuniones que requiera la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, esto con el fin de seguir atendiendo el desarrollo de cada una de las actividades funcionales de la Secretaría General y así llevar a cabo la operación protocolaria y logística en las reuniones que la dependencia debe atender de manera óptima y eficiente.

En razón de lo anterior, se solicita adicionar el contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024, en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000).

En consecuencia, solicito dar viabilidad a la adición para dar cumplimiento a las actividades de apoyo logístico para la organización de reuniones y eventos que deba atender la Secretaría General.

Atentamente,

CLAUDIA OSPINA LOAIZA
Jefe de Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
Supervisora del Contrato
Secretaría General
Departamento del Valle del Cauca

Transcribió: Jeniffer Correa Bolaños-contratista Secretaría General
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte-Jefe de Oficina Asesora de Jurídica-Secretaría General

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Secretaría General

1.07.17.13-0014

Distrito Especial de Santiago de Cali, 29 de febrero de 2024

Doctora
LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria de Despacho
Secretaría General
Departamento Valle del Cauca

Asunto: Concepto Técnico Supervisor

Cordial saludo,

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024 suscrito entre la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca y CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES QUE REQUIERA LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES", cuyo plazo vence el 30 de abril de 2024; me permito por medio de la presente emitir concepto técnico sobre la adición en la suma de de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000).

DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN.

Se ha manifestado la necesidad de adicionar el contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024, en la suma de de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000), con el propósito de continuar con la prestación de servicios para la organización y realización de las reuniones que requiera la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, para seguir atendiendo el desarrollo de cada una de las actividades funcionales de la Secretaría General y así llevar a cabo la operación protocolaria y logística en las reuniones que la dependencia debe atender de manera óptima y eficiente.

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA.

Teniendo en cuenta que la misión de la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca consiste en ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central Departamental (Decreto 1-17-1310 de 2022– art. 75). Y que de acuerdo con la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca, es responsabilidad de la Secretaría General *(...) "Gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades del Gobernador (a) del Valle*

del Cauca", al igual que *"Atender y disponer del protocolo necesario en todas aquellas actividades y eventos en los cuales sea anfitriona la Gobernación del Valle del Cauca, o deban participar las autoridades departamentales representadas por el Gobernador (a) o los secretarios (as) de despacho o los directores (as) de departamento administrativo"* y "*Disponer de todo el protocolo necesario para que las visitas oficiales al Departamento del Valle del Cauca, de orden regional, municipal, departamental, nacional e internacional y diplomáticas, reciban la debida atención y los encuentros se ejecuten con todas las condiciones protocolarias que los eventos demanden".*

El contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024, se encuentra vigente el cual fue suscrito por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) de lo cual se ha ejecutado $54.999.999 lo que representa una ejecución del 92%.

El contratista ha presentado su respectiva factura con soportes y pagos a seguridad a seguridad para trámite de pago.

La Secretaría General, al ser una dependencia de apoyo transversal que tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades del Gobernador (a) del Valle del Cauca, se hace necesario continuar con la prestación de servicios para la organización y realización de las reuniones que requiera la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, esto con el fin de seguir atendiendo el desarrollo de cada una de las actividades funcionales de la Secretaría General y así llevar a cabo la operación protocolaria y logística en las reuniones que la dependencia debe atender de manera óptima y eficiente.

En razón de lo anterior, se solicita adicionar el contrato de prestación de servicios No. 1.07.17.13-0014 del 24 de enero de 2024, en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000).

En consecuencia, la supervisión encuentra conducente y necesaria la adición para dar cumplimiento a las actividades de apoyo logístico para la organización de reuniones y eventos que deba atender la Secretaría General.

Atentamente,

CLAUDIA OSPINA LOAIZA
Jefe de Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
Supervisora del Contrato
Secretaría General
Departamento del Valle del Cauca

Transcribió: Jeniffer Correa Bolaños-contratista Secretaría General
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte-Jefe de Oficina Asesora de Jurídica-Secretaría General